



RESUMEN MENSUAL

Octubre 2023

Grupo Municipal Socialista

Boadilla del Monte

C/ Juan Carlos I, 42. Tel. 916349338

www.psoeboadilla.com
gmsboadilla@gmail.com

 @psoeboadilla
 @castillopsoe
 psoeboadilla|



Estimados compañeros y compañeras,

Os enviamos el resumen mensual con las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Grupo Municipal Socialista durante este mes de octubre de 2023.

El día 4 de octubre llevamos a cabo una acción de movilización de reparto en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con la temática en torno a la educación del inicio del curso.

Adjuntamos el orden del día de la Asamblea Ordinaria de la Agrupación celebrada el pasado sábado 28 de octubre.

Este mes se han presentado las siguientes mociones o propuestas:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la **Concesión de una ayuda mensual a familias vulnerables.**
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista **relativa al Día Mundial de la Alimentación.**
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista **para la Convivencia en Cataluña.**

Un cordial saludo,



Boadilla de Monte, 1 de diciembre de 2023



Mociones presentadas

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la concesión de una ayuda mensual a familias vulnerables.	Ciudadanía	20-10-2023	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa al Día Mundial de la Alimentación	Ciudadanía	20-10-2023	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la Convivencia en Cataluña	Ciudadanía	20-10-2023	Rechazada



Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la CONCESIÓN DE UNA AYUDA MENSUAL A FAMILIAS VULNERABLES

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA**, la siguiente propuesta de acuerdo: **CONCESIÓN DE AYUDA MENSUAL A FAMILIAS VULNERABLES**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños, las mujeres y los ancianos son considerados los más vulnerables. Además, este concepto se relaciona con la situación social, política, económica y cultural de las personas. Una persona vulnerable es aquella que tiene un ambiente personal o familiar debilitado. Es el nivel de riesgo de un ciudadano de perder sus bienes, propiedades o su sistema de sustento y el de su familia.

La vulnerabilidad social es la situación en la cual las personas, hogares y grupos no obtienen puestos de trabajo de calidad y/o estables; las redes sociales son débiles; el acceso a los servicios públicos es irregular.

Las familias vulnerables, los que se denominan “nuevos pobres”, generalmente familias que tenían ingresos, que pasaron a estar en paro y a depender de los subsidios de desempleo para después tener que acudir a los servicios sociales y a organizaciones de beneficencia como Cáritas Diocesanas o similares, o a comedores sociales.

Entre las principales causas de la vulnerabilidad social es la desigualdad de oportunidades. El desempleo, lleva a la pobreza y ésta a la falta de oportunidades a nivel de educación, vivienda, salud, alimentación y relaciones sociales, lo que desemboca en la marginalidad que a su vez trae conflictos sociales.

La gravedad de la existencia de personas, grupos y comunidades que sufren de alguna condición de vulnerabilidad, es que esta condición supone a medio y largo plazo conflictos, violencia y otros problemas sociales que acabarán por afectar la estabilidad del estado en el que se presentan.

Son muchas las medidas que se han de tomar y deben plantearse como una estrategia a nivel nacional clasificando los distintos colectivos vulnerables y aplicando las medidas precisas para cada uno de ellos. Creemos que el pleno empleo es el primer paso y el más importante para disminuir las desventajas con las que parten ciertas personas.

Es necesario trabajar para que las personas en situación de desempleo consigan insertarse en el mercado laboral accediendo a puestos de trabajo solventes y duraderos que les permitan tener una vida digna.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2022 el número de habitantes en Boadilla del Monte era de 62.627 (31.997 mujeres y 30.630 hombres), siendo en la actualidad alrededor de 64.000.

La media de edad de los habitantes de nuestro municipio es de 37,62 años, 1,25 más que hace un lustro, que era de 36,37 años.

El número de habitantes en la franja de los 18 a los 65 años es de 39.767 (20.364 mujeres y 19.403 hombres), lo que supone un 63,5% de la población total. Entre la población mayor de 65 años contamos con 6.570 habitantes (3.651 mujeres y 2.919 hombres) un 10,5% de la población.

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante en Boadilla del Monte en 2019 (últimos datos disponibles) es de 62.965 euros, siendo la renta media disponible de 47.000 euros.

Sin embargo, los datos más recientes publicados por el INE (2020) muestran que el índice de desigualdad (el índice GINI) en Boadilla del Monte esta cuantificado en un 34,5, habiendo tres secciones en nuestro municipio que superan dicho índice, llegando incluso a un 44,4; cuando la media española es de 32.

Lo anterior pone de manifiesto que en cuanto más crece la población, las diferencias de renta se hacen más evidentes y ponen en riesgo de la convivencia de los vecinos, independientemente de la posible exclusión social a la que puedan enfrentarse las unidades familiares que por las razones que sean se enfrentan a condiciones excepcionales de ingreso.

De acuerdo con la Disposición adicional nonagésima de los Presupuestos Generales del Estado para 2023. EIPREM anual de 14 pagas se determinó en 8.400 €, con base en ello y de acuerdo con las leyes que regulan la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección, se considera vulnerable a la unidad familiar fiscal cuya renta conjunta anual sea igual o inferior: a 1,5 veces el IPREM (12.600€) en el caso que no haya



ningún menor; a 2 veces el índice IPREM (16.800€), en el caso que haya un menor en la unidad familiar; y a 2,5 veces el índice IPREM (21.000€), en el caso de que haya dos menores en la unidad familiar.

Asimismo, se recogen como situaciones agravantes por las cuales los multiplicadores de renta respecto al IPREM deben incrementarse en 0,5; cuando se presenten o concurren algunas de las siguientes circunstancias especiales:

- a) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- b) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar acredite la situación de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- c) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga la condición de víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- d) que se considere familia numerosa
- e) cuando se encuentran mayores a su cargo.

En todo caso, para que un consumidor sea considerado vulnerable deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma y previo informe de trabajador/a social del ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Prever en los presupuestos del ayuntamiento para 2024 los recursos necesarios para poder **establecer una ayuda mensual de 350 € para familias del municipio cuyos ingresos sean inferiores a 3 veces el IPREM vigente** (25.200 € al año en 2023) previo informe por parte de la trabajador/a social del ayuntamiento. Cuyo importe se vea incrementado en un 40% en los casos de familias monoparentales; con miembros con discapacidad; con mayores a su cargo y familias numerosas.

En Boadilla del Monte, a 5 de octubre de 2023



*Día mundial de
la alimentación*

Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa AL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA**, la siguiente propuesta de acuerdo relativa **AL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Mundial de la Alimentación, que se celebra anualmente el 16 de octubre, es un día dedicado a concienciar sobre el problema alimentario mundial y a fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Esta fecha nos ofrece un punto de partida para abordar la necesidad de garantizar el acceso de nuestra infancia y adolescencia a la alimentación con el propósito de ofrecerles la región que merecen.

La organización UNICEF estima que uno de cada cuatro niños y niñas de la región de Madrid están en riesgo de pobreza o exclusión. Este es un dato que además evoluciona de forma creciente.

El pleno desarrollo de cada niño y niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera democrática. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas que incluyan el acceso a una alimentación saludable. Por eso, es necesario que se priorice la emergencia social que supone la pobreza infantil desde todas las administraciones, pero especialmente desde la autonómica que es la que cuenta con más competencias, impulsando políticas destinadas a apoyar a las familias con menores a su cargo.

Cáritas, en su "Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid" de la Fundación FOESSA, alertó sobre el millón y medio de personas que en nuestra región se encuentran en situación de exclusión social. Y como son los hogares con niños/as los más golpeados por la situación tras la pandemia con especial intensidad en el caso de las familias monoparentales que se enfrentan a una tasa de pobreza del 46%.

Además, el aumento de los precios, consecuencia económica de la guerra de Putin en Ucrania, ha tenido un gran impacto en las familias, impidiendo el acceso a bienes y servicios esenciales para unas condiciones de vida dignas. En este sentido, uno de los aspectos más alarmantes de la reciente Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística es el incremento significativo de los niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a, al menos, dos raciones de carne, pollo o equivalente a la semana.

Por eso, el Gobierno de España ha impulsado que el 5% del Fondo Social Europeo+ se destine a la lucha contra la pobreza infantil, cerca de 1.000 millones para nuestro país y que están a disposición de las Comunidades Autónomas.

En este comienzo de curso caótico respecto a las becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid están siendo los ayuntamientos quienes, a través de sus servicios sociales, procuran ayuda a las familias, pero sus recursos son limitados y no pueden asumir lo que le corresponde a la administración regional. Por otro lado, el sistema de ayudas de comedor escolar madrileño es demasiado restrictivo, excluyendo a muchas familias vulnerables. Por ejemplo, una madre sola con un hijo que ingrese 800 euros al mes no tiene acceso ni a la reducción del precio del comedor escolar.

Las familias madrileñas son las que más gastan en la vuelta al cole y en actividades extraescolares (estudio de ESADE) de España. Por ello es fundamental la puesta en marcha del programa “Colegios abiertos”, un servicio flexible que, además de ofrecer desayuno y merienda, tiene entre sus objetivos favorecer la igualdad educativa, la salud a través de la práctica deportiva, la conciliación y el equilibrio territorial, así como combatir la soledad no deseada.

La pobreza infantil es una situación heredada de sus padres y que muy probablemente leguen a sus hijos e hijas. Para romper este círculo hay que impulsar medidas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia. Evidencia como la recogida por Save the Children en su informe “El coste de la crianza” que establece la crianza en Madrid como la más cara de España, junto a Cataluña. Y la alimentación como la partida que más peso tiene, un 17,4% en el coste total de la crianza. También alerta sobre como este coste aumenta a medida que el niño crece, pasando de 556 euros al mes mientras son bebés a 736 euros cuando tienen entre 13 y 17 años.

Poniendo en marcha estas políticas aseguraremos las oportunidades necesarias que refuercen nuestra cohesión social como región moderna que quiere ser más justa. Además, toda inversión destinada a combatir la pobreza infantil tendrá un alto retorno económico y social para la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque creemos que el bienestar de la infancia debe ser prioritario en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales a los acuerdos de la propuesta que el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta al Pleno:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.
- Plan de garantía infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas, así como con la Federación Madrileña de Municipios.
- Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.
- Exención del pago del menú escolar para:
 - ✓ Los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros.
 - ✓ El límite de 35.000 euros anuales se revisará al alza para las familias monoparentales y numerosas, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%, por su especial situación de vulnerabilidad.
 - ✓ Los hijos/as de los/as beneficiarios de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital.
- Creación del programa “colegios abiertos”, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de infantil y primaria:
 - ✓ Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.
 - ✓ Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo.
 - ✓ Merienda saludable.



- Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros.
- Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya un sustancial incremento económico urgente por parte del Gobierno Regional especialmente para el anexo “Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil”.
- Decreto de familias monoparentales de urgencia para apoyar a las más de 254.000 que hay en Madrid, que las equipare a las numerosas en todos los beneficios y prestaciones, también a las que tienen un solo hijo/a.
- Reformulación de la renta mínima de inserción, facilitando su acceso y haciéndola complementaria respecto al ingreso mínimo vital. Además, se incrementará su cuantía mínima titular/mes hasta los 716 euros y la cuantía máxima por unidad familiar/mes hasta los 1.432 euros.
- Inclusión de las siguientes modificaciones en las bonificaciones del agua por parte del Canal de Isabel II para que:
 - ✓ Aquellos usuarios/as que acrediten no poder hacer frente al pago de la factura de agua en su vivienda habitual obtengan la bonificación total.
 - ✓ Para las familias que ingresen menos de 35.000 euros brutos al año la bonificación en su vivienda habitual será del 50% del importe de la cuota de servicio fija. Además, se bonificará el importe total de la parte variable del consumo realizado hasta 25 m3/bimestre.
- Dar traslado de este acuerdo plenario a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, así como al conjunto de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

En Boadilla del Monte, a 5 de octubre de 2023



Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA**, la siguiente propuesta de acuerdo para **LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preámbulo de la Constitución Española recoge que el pueblo español manifiesta, su voluntad de “garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo”.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.”

Por tanto, la convivencia es un valor supremo de nuestro ordenamiento constitucional que ha de inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se dicen de Estado.

Lamentablemente, hace mucho tiempo que el Partido Popular tiene conductas que no han ido precisamente en pro de la convivencia entre los españoles, utilizando el conflicto territorial, especialmente con Cataluña, como arma política para intentar obtener mejores resultados en otros lugares de España.

La victoria electoral del PP en 1996 fue jaleada al grito de “Pujol enano, habla castellano”, lo que años más tarde el propio Aznar definió como “un poco jocoso”. Semanas después, el entonces dirigente popular pasó a hablar catalán en la intimidad tras la firma de los acuerdos del Majestic que propiciaron el traspaso de copiosas competencias a la Generalitat de Catalunya.

Para la derecha política y mediática este era un pacto por la gobernabilidad elogiado por tierra, mar y aire. Algo inaudito si tenemos en cuenta que, tres años antes, cuando Felipe González llegaba a un acuerdo con Jordi Pujol para formar gobierno, esas mismas derechas le acusaban de humillarse y de comprometer los intereses de España para continuar en el poder; se decía también que el pueblo español pagaría un alto precio para que González siguiera en el poder.

Una de las competencias transferidas a la Generalitat como consecuencia del pacto de Majestic fue la de tráfico. Se hizo mediante una Ley Orgánica específica puesto que esta competencia no estaba prevista en el Estatuto de Autonomía y supuso que la Guardia Civil dejara esa función en Cataluña, a favor de los Mossos d'Esquadra. Con lo que hemos tenido que escuchar cuando se ha transferido la misma competencia a la Comunidad Foral de Navarra, estando ésta prevista en Estatuto.

Con el pacto de Majestic, además, se eliminaron los gobernadores civiles, se cedió el 30% del IRPF, se traspasó el INEM y las políticas activas de empleo, se modificó la Ley de Puertos para que la Generalitat nombre a los presidentes de los puertos de interés general ... Y Cataluña aprobó una Ley de Normalización Lingüística sin que el PP ni la derecha mediática rechistaran.

Y a todo ello hay que añadir los indultos a 16 miembros de la banda terrorista Terra Lliure que concedió el Gobierno de Aznar en 1996.

Blanco y en botella: si lo acuerda el PP, incluso mucho más, es responsabilidad y pacto de Estado; si lo hace el PSOE, entonces se rompe España con tal de mantenerse en el poder.

Durante la tramitación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el PP volvió a demostrar su irresponsabilidad y su doble vara de medir. Mientras recurría ante el Tribunal Constitucional un sinfín de artículos del nuevo Estatuto catalán, Rajoy votaba a favor artículos idénticos en otros Estatutos (incluida la bilateralidad, por ejemplo).

A su vez, Rajoy recogía firmas contra el Estatuto catalán para pedir un referéndum sobre el mismo en toda España .

Nuevamente se venía a decir que España se rompía y que no habría igualdad entre los españoles. Diecisiete años después la misma música, la misma letra y España no se ha roto, incluso a pesar de los ataques contra la convivencia del PP.



Dos referendos ilegales y una declaración unilateral de independencia con el gobierno de Mariano Rajoy. Cuando España pudo romperse.

Aquella tensión a la que Rajoy sometió las relaciones de Catalunya y el conjunto de España están considerados como el inicio del “procés” que tanta confrontación y división produjo entre catalanes y que sometió a tanta tensión territorial a nuestro país.

Así, la Diada del 11 de septiembre de 2012, con Mariano Rajoy en el Gobierno, contó con la presencia de un millón y medio de catalanes que pedían la independencia, según la Guardia Urbana de Barcelona. Pocos días después, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y el de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, se reunían en la Moncloa sin que hubiera avance alguno, cerrándose toda opción de diálogo.

La consecuencia fue el adelanto electoral en Cataluña al 25 de noviembre de 2012, con un claro enfoque plebiscitario. En el mismo debate de política general en el que Mas anunciaba la convocatoria electoral, los independentistas aprobaban una iniciativa en el Parlament que comprometía la celebración de un referéndum soberanista.

La negativa al diálogo del PP es el mejor caldo de cultivo para el independentismo y el resultado electoral refuerza las posiciones independentistas con un incremento de 10 puntos en la participación.

Así las cosas, el apoyo al independentismo crece en las calles, registrando las Diadas de 2013 y 2014, el mayor apoyo al independentismo en las calles del Barcelona. En esos casos, según la Guardia Urbana, los manifestantes ascendieron a 1,6 y 1,8 millones respectivamente.

La de 2014 se convierte en el prolegómeno al primer referéndum ilegal por la independencia, celebrado el 9 de noviembre de ese año a pesar de que Mariano Rajoy dijo que la consulta “ni se puede ni se va a celebrar”, pero se celebró, con centro de prensa y difusión de resultados incluido, a pesar de la suspensión del Tribunal Constitucional. Un ridículo supino.

El desafío independentista arrecia ante la inoperancia política del gobierno del PP y el 27 de septiembre de 2015 se celebran nuevas elecciones en Cataluña, con los dos partidos independentistas concurrendo en una sola lista con un claro compromiso para declarar la independencia...



Tras esas elecciones, Carles Puigdemont es elegido Presidente de la Generalitat, asume la unilateralidad como única alternativa, promoviendo leyes de desconexión de Cataluña con el Estado, un nuevo referéndum ilegal el 1 de octubre de 2017 y una declaración unilateral de independencia (DUI) el 27 del mismo mes.

Mientras el independentismo seguía movilizándose masivamente, con cifras por encima del millón de personas en aquellas Diadas previas a la DUI, el gobierno de Rajoy opta solo por la vía punitiva, renunciando al diálogo, con reformas legales que no consiguieron disuadir al bloque independentista de su actuación.

No solo eso, una absoluta inoperancia en la escena internacional y la nefasta gestión del 1 de octubre hacen que, en los días venideros resulte difícil explicar lo ocurrido ante otros países, agravando el riesgo de fractura territorial.

Este es el triste balance de la actuación rígida del PP, cautiva de su actitud frentista contra algunos territorios, motivada por el espurio ánimo de obtener mejores resultados electorales en otros lugares de España.

Desde luego, si ha habido un momento en el que España pudo romperse ha sido ese, no otro.

En ese momento el PSOE apoyó al Gobierno ante semejante desafío, apoyando la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la convocatoria de unas nuevas elecciones autonómicas para garantizar el respeto a la Constitución y el cumplimiento de la legalidad en Cataluña.

Cataluña está mejor hoy que en 2017 y España no se ha roto.

Tras la moción de censura del 1 de junio de 2018, la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno no sólo supone la salida de la Moncloa de un Partido Popular condenado por corrupción y el fin de sus políticas de recortes y precariedad que tanto daño infligieron a la ciudadanía española. El nuevo gobierno socialista inicia una senda de diálogo en relación con Cataluña que continúa tras las elecciones generales de 2019 con el gobierno de coalición progresista.

Una senda de diálogo que, al contrario que lo hecho por el PSOE desde la oposición con el 155, nunca contó con el respaldo del Partido Popular, nuevamente enfrascado en utilizar la confrontación territorial como arma para hacer oposición al Gobierno de coalición progresista.



Un diálogo que supuso decisiones difíciles, como los indultos parciales a los líderes independentistas condenados por el 1 de octubre y la declaración unilateral de independencia, pero que ha dado frutos evidentes. Hasta el punto de que la situación en Cataluña y de España es mucho mejor hoy que en 2017.

Hoy es mucho mejor la convivencia entre los catalanes y de estos con el conjunto de España, hoy es mucho menor la movilización del independentismo (la última Diada ha juntado a 115.00 personas, lejos de las cifras de la anterior década).

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España.

En Boadilla del Monte, a 5 de octubre de 2023



Temas más relevantes

Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno Extraordinario del 4 de Octubre de 2023.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de septiembre de 2023.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

II.1.1.1.- Tómo posesión el concejal Don Claudio Fragola Arnau, quedando la Corporación enterada.

II.1.2.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.2.1.- Se aprobó provisionalmente la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana".

II.1.2.2.- Se aprobó provisionalmente la imposición y regulación de la "Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa".

Boadilla del Monte,
EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Enlace al Pleno

<https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=115>

Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno Ordinario del 20 de Octubre de 2023.



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU
SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023**

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

II.1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de octubre de 2023.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Se aprobó la propuesta de acuerdo para la modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los cargos electos.

II.1.1.2.- Se aprobó la propuesta de acuerdo para la aprobación del documento de Agenda Urbana Local de Boadilla del Monte.

II.1.1.3.- Se aprobó la propuesta de acuerdo sobre denominación honorífica a dos vías públicas como Avenida de la Guardia Civil y Glorieta de las Unidades de Intervención Policial.

II.1.1.4.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal VOX, para garantizar el adecuado tratamiento terapéutico de los usuarios del Centro de atención temprana y pos temprana Carolina Juzgado.

II.1.1.5.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, sobre la concesión de ayuda mensual a familias vulnerables.

II.1.1.6.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, para la convivencia en Cataluña.

II.1.1.7.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el Día Mundial de la Alimentación.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1.- Se aprobó la propuesta de acuerdo de aprobación de liquidación del contrato del "Servicio de conservación, limpieza y mejora de jardines, parques públicos, zonas verdes, y otras zonas ajardinadas de carácter público (fuentes públicas, areneros, etc.), y sustitución de especies vegetales contenidas en los mismos, así como reparación por valoración de obra, en el municipio de Boadilla del Monte" (EC/14/16).

II.1.2.2.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Mixto, para replantear y acometer las reformas necesarias en los patios escolares para la diversión y el aprendizaje.

II.1.3.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.3.1.- Se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 09/2023, mediante Suplemento de Crédito.

II.1.3.2.- Se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1. Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los actos y resoluciones de organización.

III.1.2.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.3.-Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.4.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Contratos Menores.

III.1.5.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las Resoluciones Judiciales.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,
EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

[Enlaces al Pleno, preguntas y ruegos.](#)

<https://www.youtube.com/live/JJdn7HyRT6g?si=N-oN9V1dLGsXoA40>

Preguntas y ruegos efectuados en el Pleno Ordinario del 20 de octubre de 2023

Preguntas

1. En relación a nuestra pregunta sobre el Arroyo Vallelargo y los vertidos, decir que ya nos respondieron, que nos atenemos a su respuesta y que estaremos vigilantes.

Respuesta

Como se indica, ya se respondió por escrito.

2. Hemos visto que se está retirando césped natural en muchas zonas del municipio. Hay zonas donde aún no se visualiza lo que se va a poner, como en Viñas Viejas o Monte Segovia. Nos gustaría saber lo que se va a poner, para que los vecinos y vecinas sepan lo que se está quitando, lo que se está cambiando y lo que se piensa sustituir.

Respuesta

Se está eliminando césped natural de aquellos espacios que, por estrechez, se está produciendo un desperdicio de agua, siendo la recomendación sustituirlo por otros elementos.

3. El 5 de abril de 2023 este Grupo Municipal presentó, después de un debate anterior, una moción para la elaboración de un Reglamento de Honores y Distinciones, en el que se recojan los criterios para poner calles, llevar a cabo actos a vecinos y vecinas, etc. recordar que está aún pendiente su elaboración.

Respuesta

Ya está el borrador y se espera traerlo al Pleno el próximo mes de noviembre o diciembre.

4. Nos gustaría saber si finalmente contaremos con fisioterapeuta en los Centros de Salud y si es que si, cuando vamos a disponer de esta especialidad.

Respuesta

El próximo mes de noviembre tenemos cita con la Consejera de Sanidad, iremos con el nuevo Concejel de Sanidad y podremos saber de primera mano algún plazo o algún plan al respecto.



5. En relación a la reciente publicación en la prensa sobre el arranque de la primera fase de Boadilla Hills, nos gustaría saber qué información tiene el Equipo de Gobierno al respecto.

Respuesta

No se ha presentado nada más de lo que ya tenían aprobado el pasado mes de marzo. Si tiene cabida un Centro Comercial, pero nosotros no hemos autorizado nada nuevo. Tendrán que sacarlo al mercado para ver si los operadores se interesan en ir, pero por lo que a nosotros respecta no hay ninguna novedad en cuanto a ese ámbito.

Ruegos

Sin ruegos



Escritos presentados y respuestas recibidas



Boadilla
del Monte
AYUNTAMIENTO

A/A.- Sr. Alcalde Presidente
Sr. Jesús Egea Pascual
Primer Teniente de Alcalde
Área de Gobierno de Coordinación, Presidencia,
Personal, Régimen Interior, Hacienda, Patrimonio,
Contratación, Asuntos Sociales, Comunicación y
Relaciones Institucionales.

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPONE:

Que por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones,

SOLICITO

Copia de los documento que obren en el expediente con referencia CMPAH-002-2022, Tipo de Contrato: **Contrato menor**. Fecha: 15/03/2022. Aplicación: 2022 01 336 63201.- **SERV REDAC, DO Y ESTUDIO DE 3 MEMORIAS [Pta. lateral, 2ª terraza, rest. esc ppal y param verticales...]**.- por importe de 17.726,50 €, adjudicado a **BENITO BATANERO JUSTO (07535348L)**, así como las ofertas recibidas por parte de otras empresas para la prestación del servicio descrito y todos aquellos que dieron lugar a la decisión de adjudicación al citado adjudicatario.



En Boadilla del Monte, a 9 de octubre de 2023

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Chacón nº 42

Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Prensa y Comunicación

EL PSOE DE BOADILLA DEL MONTE CON LAS FAMILIAS VULNERABLES, LA POBREZA INFANTIL Y POR LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA

El Grupo Municipal Socialista considera imprescindible continuar con la senda del diálogo para poder resolver la situación en Cataluña e insta al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre las y los catalanes y de estos y estas con el resto de España. Convivencia que nunca debería haberse visto afectada por errores políticos pasados. La convivencia es un valor supremo de nuestro ordenamiento constitucional que ha de inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se dicen del Estado.

Por otra parte, en el marco del Día Mundial de la Alimentación que se celebró el pasado 16 de octubre, día dedicado a concienciar sobre el problema alimentario mundial y a fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza; consideramos imprescindible abordar la necesidad de garantizar el acceso de nuestra infancia y adolescencia a la alimentación, y pedimos al equipo de gobierno y al resto de los miembros de los distintos grupos municipales a Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha diferentes campañas de sensibilización, así como, medidas dirigidas a velar por el bienestar de la infancia, entre otras: un plan de garantía infantil, exenciones de pago de los menús escolares, creación de programas "colegios abiertos", ayudas directas a las familias, decreto de familias monoparentales, e incremento económico en los convenios de atención social de los Ayuntamientos.

Finalmente, desde el Grupo Municipal Socialista queremos hacer un llamamiento sobre la situación en la cual las personas, hogares y grupos tienen un ambiente personal o familiar debilitado, un nivel de riesgo en el que un ciudadano/a y sus familias enfrentan una situación de vulnerabilidad social, teniendo que depender de subsidios de desempleo, recurrir a los servicios sociales o a organizaciones de beneficencia.

Boadilla, siendo uno de los municipios con la renta bruta media más alta por declarante, 62.965 € (*últimos datos disponibles del Ministerio de Hacienda para el año 2019*), alcanza unos índices de desigualdad social (GINI) de 34,5 lo que significa 2,5 puntos por encima de la media nacional (datos del INE para el año 2020), e incluso en algunas secciones de nuestro municipio llegando 44,4 puntos del índice antes mencionado.

Por todo lo anterior, Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y secretario general del PSOE en Boadilla del Monte, insta al equipo de gobierno a llevar a cabo las previsiones necesarias en los presupuestos de 2024 para establecer una ayuda mensual para las familias de nuestro municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad con Ingresos anuales inferiores a tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).



Otras actuaciones realizadas

Miércoles 4 de octubre

Acción conjunta. Reparto Folleto PSOE-M en Colegios

Asisten: Miembros de la agrupación.



Jueves 12 de octubre

Acto en Honor a la Bandera (explanada del Palacio del Infante don Luis).

Día de la Patrona de la Guardia Civil y Misa en la Iglesia del Antiguo Convento de la Encarnación.

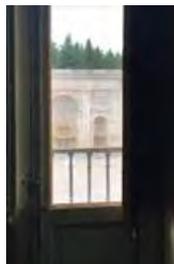
Asisten: Alfonso Castillo, Alessandra del Mónaco y Paco Fernández Castán



Viernes 13 de octubre

Visita guiada al Palacio del Infante don Luis.

Asisten: Juan Lobato, Diputados y Diputadas, Concejales, miembros de la Ejecutiva y de la Agrupación, vecinos simpatizantes, etc..





Viernes 13 de octubre

Acompañando a nuestro Secretario General, Juan Lobato, a las Fiestas Patronales de Villanueva del Pardillo.

Asisten: Juan Lobato, Alfonso Castillo, Alessandra del Mónaco y Rubén Dario Jaimes.



Sábado 14 de octubre

Visita obras remodelación zonas verdes Viñas Viejas

Asiste: Alfonso Castillo



Lunes 16 de octubre

Concentración organizada por UGT contra la violencia machista.

Asiste: Alfonso Castillo.



Miércoles 18 de octubre

Jornada de Gestión Municipal

Asiste: Alfonso Castillo.

Sábado 21 de octubre

Feria del Vino.

Asisten: Alfonso Castillo, Alessandra del Mónaco, Paco Fernández Castán y Rubén Dario Jaimes.





Domingo 22 de octubre

- Inauguración de la escultura en homenaje a nuestro vecino Bruno (D.E.P) (Parque Valle Inclán).
- Feria del Vino.
- IX Festival Oriental. Bailamos por Juan. Auditorio Municipal.

Asisten: Alfonso Castillo, Alessandra del Mónaco, Paco Fernández Castán y Rubén Dario Jaimes



Miércoles 25 de octubre

Jornada sobre la regulación del despido en España y la Carta Social Europea.

Asiste: Alfonso Castillo.



Sábado 28 de octubre

Asamblea Ordinaria de la Agrupación



AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE BOADILLA DEL MONTE COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL 28.10.23

PRESIDENCIA	JOSEFA BLAZQUEZ RODRIGUEZ	696 429 524	pepblaz@me@ gmail.com
SECRETARIA GENERAL	ALFONSO CASTILLO GALLARDO	610 987 242 016 349 300 Ext. 2338	acastillo_psoeboadilla@yahoo.es gmbocastillo@gmail.com acastillogallardo@psoeboadilla.com alfcast @castillopsoe @psoeboadilla
ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	VICENTE GOMEZ MONTANARI	622 388 576	organizacionpsoe.boadilla@gmail.com
POLITICA MUNICIPAL	RUBEN DARIO JAIMES CHACÓN	660 918 177	rd_jaimes@yahoo.com
COMUNICACIÓN, FEMINISMO JUVENTUD, LGTBI	ALESSANDRA DEL MONACO	635 563 786	a.delmonaco@psoeboadilla.com
POLITICAS SOCIALES	GEMMA RAMON VALLECILLO	626 900 285	gvallecillo@hotmail.com
URBANISMO, VIVIENDA Y FORMACION	JOSE BLANCO ALONSO	609 121 724	jaiblanco@telefonos.net
EDUCACION, CULTURA	MARIA EMMA RIVERO RUBIO	608 463 476	emmarivero@gmail.com
SANIDAD, SALUD MENTAL Y PERSONAS MAYORES	ELENA ISABEL CACHO ALVAREZ	629 035 678	pacalam7104@yahoo.es
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SERVICIOS JURÍDICOS	FRANCISCO FERNÁNDEZ CASTÁN	626 309 389	pacoocastan@yahoo.es
ESTRATEGIA ELECTORAL	JAI ME ALARCA BERMEO	679 739 363	jai me.alarca@psoe.com
MOVIMIENTOS SOCIALES, DIVERSIDAD ÉTNICA RACIAL Y ANTIRRACISMO	LIDIA ESTHER CUEVAS SAUTÉ	657 963 205	lcasaut2013@gmail.es
MOVILIDAD SOSTENIBLE, AGENDA URBANA LOCAL	VICTORIO GINES ABAD	636 788 541	sonpab@gmail.com
ACCION POLITICA	RAUL TELLEZ GUTIEZ	628 248 038	raultelez2011@gmail.com



A/A: MILITANTES DE LA AGRUPACION MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE

Estimado/a compañero/a:

Te convocamos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en Calle Valle del Tormes, nº 2 local 108 Ciudad Comercial (Las Lomas) – Boadilla del Monte, el próximo 28 de Octubre, a las 10:30 h en primera convocatoria y 11:00 h en segunda. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución de la Asamblea.
 - 2.- Elección de la Mesa.
 - 3.- Información inicio Curso Político
 - 4.- Información Grupo Municipal Socialista.
 - 5.- Propuesta modificación Comisión Ejecutiva Local
 - 6.- Informe cuentas de la Agrupación.
 - 7.- Comida Navidad
 - 8.- Debate Político.
- Ruegos y Preguntas.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo

Alfonso Castillo Gallardo
Secretario General

Firmado por GOMEZ MONTANARI VICENTE -
***0301** el día
19/10/2023 con un
certificado emitido por
No. 7980 Usuariacion
Vicente G. Montanari
Secretario de Organización



Sábado 28 de octubre

Apoyando y colaborando con Villanimal, asociación sin ánimo de lucro de nuestro municipio centrada en la protección y defensa de los animales y sus derechos.

Asisten: Portavoz, Concejales, miembros de la Ejecutiva, militantes.



Domingo 29 de octubre

Defendiendo una Resolución como Delegada del Comité Federal de Juventudes Socialistas de España. Valencia

Asiste: Alessandra del Mónaco.



Lunes 30 de octubre

Reunión preparatoria Asamblea Mancomunidad Residuos Sur.

Asiste: Alfonso Castillo.